



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 MAYO 2008

RES. H. N° 588-08

Expte. N° 4.962/06

VISTO:

La nota presentada por la Coordinadora del Postítulo *Cuerpo y sexualidad en la adolescencia*, Prof. María Eugenia Burgos, mediante la cual solicita la aprobación de los criterios de evaluación para los trabajos finales;

CONSIDERANDO:

Que la aprobación de los criterios de evaluación es necesario para establecer el procedimiento para la corrección de los trabajos finales presentados por los alumnos;

Que el Departamento de Posgrado aconseja la aprobación del Proyecto sin objeciones;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 177/08 recomienda hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

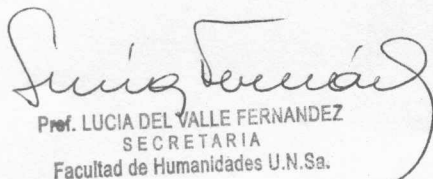
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión ordinaria del día 20/05/08

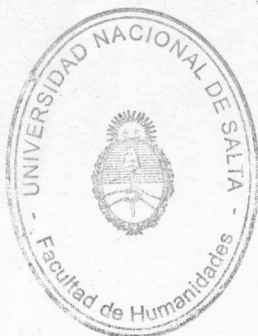
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los criterios de evaluación para la corrección de los trabajos finales de los alumnos del *Postítulo: "Cuerpo y Sexualidad en la Adolescencia"*, los que como Anexo I forman parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la Coordinadora del Postítulo, Departamento de Posgrado, Boletín Oficial y Despacho de Consejo y Comisiones.

smms/JAE


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR DE MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

588-08

ANEXO I

Postítulo de Actualización Académica "Cuerpo y sexualidad en la adolescencia"

Orientaciones y Pautas Grales. para la Evaluación de Trabajos Finales

Aspectos Generales

1.1. Las presentes orientaciones tienen por objeto brindar a los docentes integrantes del Comité Evaluador de Trabajos Finales del Postítulo de Actualización Académica "**Cuerpo y sexualidad en la adolescencia**", los lineamientos básicos necesarios para realizar la evaluación de las producciones finales (Trabajo Final Individual), exigidas como requisito de aprobación final del Postítulo. El seguimiento de estas orientaciones permitirá crear las condiciones académicas y administrativas adecuadas para la conclusión del trayecto formativo.

1.2. El Trabajo Final está pensado como una instancia de articulación, donde el cursante pueda plasmar un Proyecto de Intervención en algún contexto cercano a su práctica laboral/profesional. Cada cursante libremente eligió el tema a trabajar en su propuesta de intervención. El tema resulta de los posibles recorridos temáticos abordados en los distintos Módulos del Postítulo. Los contenidos del trabajo final deberán estar relacionados con los conocimientos, herramientas y reflexiones compartidos durante el cursado del postítulo (Marzo – Noviembre de 2007).

1.3. El Trabajo Final es individual. El equipo de tutoras acercó a los cursantes en el mes de Octubre de 2007 un Esquema orientador para la elaboración del T. F. El mismo fue discutido con todo el grupo y se lo trabajó en pre entregas y avances de los trabajos finales que los participantes presentaron en el mes de Noviembre. Dicho esquema podrá ser tomado en cuenta por el Comité para la valoración de las propuestas de intervención a los efectos que las mismas se presenten completas.

1.4. Los criterios generales de evaluación de los trabajos que se definieron desde la Coordinación del Postítulo y fueron comunicados a los cursantes, son los siguientes:

- ◆ Aspectos formales de la presentación del TF (prolijidad, orden, claridad, inclusión de Índice, Anexo...) Aunque éstos últimos no fueron exigidos como apartados obligatorios.
- ◆ Pertinencia en la elección de la temática en relación a los contenidos abordados en el Postítulo
- ◆ Consideración e inclusión de los ítems propuestos en el Esquema orientador para la elaboración de TF presentado a los cursantes en Octubre de 2007.
- ◆ Articulación e integración con temáticas trabajadas a lo largo del cursado
- ◆ Creatividad e invención personal en el abordaje del tema propuesto
- ◆ Coherencia interna en el planteo del proyecto (entre tema/problema definido - objetivos - marco teórico - estrategias/actividades - tiempos - evaluación)
- ◆ Sustentabilidad y viabilidad de la propuesta
- ◆ Inclusión de un abordaje interdisciplinario / interinstitucional
- ◆ Pertinencia en la selección bibliográfica
- ◆ Capacidad reflexiva, profundización en el análisis





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Aportes personales

2. Del proceso de Evaluación

2.1. Mediante Resolución H. N° 266/08 se designó a los miembros del Comité Evaluador que tendrán a su cargo la lectura, revisión y evaluación de los trabajos. Cabe aclarar que los docentes/profesionales integrantes del Comité han sido todos docentes participantes en el dictado de Módulos del Postítulo.

2.2. Cada miembro del Comité Evaluador recibirá un grupo de T.F. para su corrección y valoración. Se prevé que la tarea se realice en un plazo no mayor a los treinta (30) días corridos a partir de la fecha de recepción de los trabajos.

2.3. Cada miembro del Comité deberá completar una Ficha de Evaluación por cada uno de los trabajos. La misma le será provista por la Coordinación del Postítulo junto a los trabajos impresos. En la misma están registrados: Nombre completo del cursante; título completo del trabajo final. Cada docente evaluador deberá agregar las observaciones que realiza a la propuesta y finalmente la evaluación. La misma sólo podrá contemplar los siguientes resultados:

- APROBADO: incluye una calificación cuantitativa no inferior a 6 (seis) puntos.
- DESAPROBADO
- SE SOLICITAN REVISIONES/MODIFICACIONES

2.4. La Ficha de Evaluación constituye el único Informe de Evaluación que el miembro del Comité deberá realizar siguiendo los criterios definidos.

Trabajo Aprobado

La calificación de APROBADO tendrá lugar cuando el trabajo satisfaga en su totalidad los criterios de evaluación propuestos. Se deberá tener en cuenta que la evaluación es numérica y que la nota mínima de aprobación es 6 (seis).

Si el trabajo estuviera APROBADO, la oficina de Posgrado comunicará la aprobación del trabajo final a cada alumno/a a través de la entrega personal del TF y de una copia de la Ficha de Evaluación que así lo acredita, completada de puño y letra por el docente evaluador el Comité.

Una vez notificado de la aprobación, el alumno/a deberá esperar un tiempo más para recibir el certificado definitivo correspondiente que acredita la conclusión y la aprobación final del Postítulo con la calificación obtenida y la carga horaria total de cursado.

Trabajo con solicitud de revisiones/modificaciones

El docente realizará una SOLICITUD DE REVISIONES/MODIFICACIONES cuando el trabajo, en sus aspectos formales, de presentación y/o de contenido, no satisfaga los requerimientos establecidos en los criterios de evaluación.

La oficina de Posgrado comunicará a cada alumno/a el pedido de solicitud de revisión/modificación a través de la entrega personal del TF y de una copia de la Ficha de Eva-



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

luación que así lo acredita, para que se realicen las modificaciones allí sugeridas. Una vez notificado/a, el alumno/a tendrá un plazo no mayor a quince (15) días corridos para entregar la nueva versión del TF con las modificaciones. De no cumplirse la entrega en ese término, el trabajo final se considerará DESAPROBADO.

El cursante podrá, en caso que lo requiera, contactarse con su tutora para realizar consultas, pedido de orientaciones etc.

El alumno entregará la versión corregida impresa a la Oficina del Dpto. de Posgrado. El docente del Comité Evaluador se expedirá nuevamente en el término de diez (10) días corridos de recibida la nueva versión del TF, al cabo de los cuales entregará a la Coordinación el/los trabajos y las Fichas de Evaluación correspondientes a cada uno de ellos. En la misma se debe determinar si el trabajo esta vez se considera APROBADO o DESAPROBADO, no existiendo posibilidad de una segunda revisión/modificación.

Trabajo Desaprobado

La calificación DESAPROBADO, tendrá lugar cuando, en una segunda presentación del TF, ninguno de los aspectos presentados satisfagan los criterios de evaluación requeridos, es decir, si no se hubieran revisado/modificado/ampliado los aspectos en función de las orientaciones y sugerencias realizadas por el docente evaluador.

Si el docente evaluador detectara que el TF fue copiado o plagiado, éste recibirá la calificación de DESAPROBADO y el alumno/a será notificado/a de la situación, así como de la imposibilidad de iniciar un nuevo proceso de presentación de TF.

Si el docente del Comité desaprobara el Trabajo Final, la oficina del Dpto. de Posgrado notificará al/a cursante a través de la entrega personal del TF y de una copia de la Ficha de Evaluación que constituye el Informe de Evaluación definitivo.

Tanto en el caso de Solicitud de modificaciones como de trabajo Desaprobado el docente que evalúa pondrá a disposición su correo electrónico personal a fin de que el alumno/a pueda contactarse en caso de requerirlo para profundizar en la devolución de las observaciones.




Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.